

Acta N° 05-2024

Sesión ordinaria celebrada en formato híbrido presencial-virtual en la Sala de Reuniones de la Junta Directiva, ubicada en Barrio El Cocal de Puntarenas, así como, la plataforma Webex, a celebrarse el día martes seis de febrero del año dos mil veinticuatro, iniciando al ser las nueve horas con quince minutos.

Agenda

| | |
|-------------|--|
| I. | Apertura y comprobación del quórum |
| II. | Aprobación o modificación del Orden del Día |
| III. | Lectura de correspondencia I. Oficio INCOPELCA-DAFI-DFCO-PRE-012-2024. Presupuesto Ordinario Ajustado 2024. II. Presentación plan piloto proyecto PACA. III. Presentación protocolo sobre manipulación y liberación de tiburones. IV. Oficio INCOPELCA-JD-AI-005-2024. Informe Anual Labores Auditoría Interna 2023. V. Oficio INCOPELCA-JD-AI-004-2024. Informe AI-ICI-006-2023. Seguimiento Recomendaciones Auditoría Interna. VI. Oficio INCOPELCA-PE-DFPA-015-2024. Emisión autorizaciones para acuarios exceptuando el cobro del canon 2024. VII. Solicitud COOPEMUP R.L. Colaboración formalización actividad acuícola. VIII. Nota Lenis García Hernández. Justificación por no renovación de licencia de pesca. |
| IV. | Asuntos Varios I. Reconocimiento Coronel Martín Arias. SNG. |
| V. | Cierre |

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sr. Heiner Méndez Barrientos

Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo. INCOPELCA

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión en formato híbrido del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPELCA) y se cuenta con la presencia de los siguientes Directores:

| DIRECTORES PRESENTES | | PARTICIPACION |
|---------------------------------|---|----------------------|
| Sr. Heiner Méndez Barrientos | Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo. INCOPELCA | Presencial |
| Sra. Rocío Rodríguez Alfaro | Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca | Virtual |
| Sr. Víctor Hugo Delgado López | Director Representante del Sector Exportador | Presencial |
| Sr. Ricardo Fernández Hernández | Director Representante de la Provincia de Limón. | Presencial |
| Sr. Enoc Rizo Rizo | Director Representante de la Provincia de Guanacaste | Presencial |
| Sra. Ana Ruth Esquivel Medrano | Directora Representante de la Provincia de Puntarenas | Presencial |
| Sra. Jeannette Pérez Blanco | Directora Suplente | Virtual |
| Sr. Orlando Vega Quesada | Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación (MICITT) | Virtual |

| | | |
|--|---|------------|
| Sr. Edwin Cantillo Espinoza | Director Suplente | Virtual |
| DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN | | |
| Sr. Christian Rucavado Leandro | Viceministro del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) | N/A |
| Sr. Julián Arias Varela | Vicepresidente de Junta Directiva. Viceministro Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) | N/A |
| Sr. Ronny Rodríguez Chaves | Viceministro de Ambiente y Energía (MINAE). | N/A |
| Sra. Indiana Trejos Gallo | Viceministra de Comercio Exterior (COMEX) | N/A |
| ASESORES PRESENTES | | |
| Sra. Betty Valverde Cordero | Directora Administrativa Financiera. INCOPECSA | Presencial |
| Sr. José Miguel Carvajal Rodríguez | Jefe Departamento de Investigación. INCOPECSA | Presencial |
| Oscar Zamora | SIRBA | Presencial |
| Daniel Carrillo Colin | SIRBA | Presencial |
| Fernando Márquez | SIRBA | Presencial |
| Luis Borje | Borje y Asociados | Presencial |
| Victor Borje | Borje y Asociados | Presencial |
| Fernando Mora | PNUD / OET | Presencial |

Artículo II

Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, propuesta de orden del día, por parte del señor Heiner Méndez Barrientos se solicita la inclusión de un punto en Asuntos Varios, relativo a un reconocimiento a la labor realizada a lo largo de los años por parte del señor Martín Arias en el Servicio Nacional de Guardacostas, quién en los días posteriores se ha acogido a su pensión, mismo que resulta de recibo, por lo que una vez analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/027-2024

CONSIDERANDO

- 1-Que procede el Sr. Heiner Méndez Barrientos, a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión.
- 2- Que la propuesta de agenda es analizada por los Directivos los cuales consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO**;

ACUERDA

- 1- Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Heiner Méndez Barrientos, Víctor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Rocío Rodríguez Alfaro, Ana Ruth Esquivel Medrano, Orlando Vega Quesada, Jeannette Pérez Blanco, Edwin Cantillo Espinoza.

Artículo III

Lectura de correspondencia

I. Oficio INCOPECSA-DAFI-DFCO-PRE-012-2024. Presupuesto Ordinario Ajustado 2024

Por parte de la señora Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera del INCOPECSA, se realiza presentación del oficio INCOPECSA-DAFI-DFCO-PRE-012-2024, suscrito por la señora Yessenia Nuñez Dimarco, Jefe del Departamento Financiero Contable, por medio del cual se remite a la Junta

Directiva el Plan Presupuesto Ordinario 2024 ajustado, para su respectiva aprobación con un monto de ingresos y egresos de ¢4,875,462,166.35.

En el marco de lo expuesto por la señora Valverde Cordero se indica que producto de la revisión del monto registrado en el SIPP, la Contraloría General de la República determina que debe efectuarse un ajuste adicional para que coincida lo registrado con lo aprobado, para lo cual se requiere nuevamente su presentación y aprobación por parte de junta directiva, sustituyendo lo consignado en el acuerdo AJDIP/012-2024.

Se indica que lo presentado es un ajuste mínimo al presupuesto, mismo que debe generarse debido a que en la presentación del mismo se dan cambios en cuanto a la partida de servicios, para efectos de verificación regla fiscal no hay cambio alguno, lo único que se modifica es la clasificación de bienes y servicios.

Por parte del señor Orlando Vega Quesada se consulta sobre las acciones que podrían tomarse a futuro para que este tipo de ajustes no se sigan dando, para lo cual la señora Valverde Cordero indica que en este caso la diferencia se generó debido a que se dio la improbación por parte de la Contraloría del presupuesto original, por lo que hubo que realizar diversos ajustes basándose en los cambios solicitados por la CGR, este caso es un tema excepcional, no es normal que se den estos ajustes en los presupuestos.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto por parte de la señora Betty Valverde Cordero y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/028-2024
CONSIDERANDO

1-Que mediante oficio INCOPECA-DAFI-DFCO-PRE-012-2024, suscrito por la señora Yessenia Nuñez Dimarco, Jefe del Departamento Financiero Contable, remite a la Junta Directiva el Plan Presupuesto Ordinario 2024 ajustado, para su respectiva aprobación con un monto de ingresos y egresos de ¢4,875,462,166.35, el cual contempla las metas estratégicas y todo lo relacionado al Plan Operativo Institucional. Se indica que producto de la revisión del monto registrado en el SIPP, el ente contralor determina que debe efectuarse un ajuste adicional para que coincida lo registrado con lo aprobado, para lo cual se requiere nuevamente su presentación y aprobación por parte de junta directiva, sustituyendo lo consignado en el acuerdo AJDIP/012-2024.

2- Según el documento presentado y expuesto por clasificación económica del gasto para efectos de verificación de la regla fiscal incluye Gastos Corrientes de ¢3,476,142,065.04 y Gasto Total de ¢3,663,348,212.58 y no presenta modificación alguna siendo que no hay cambios en la información consignada para el Programa 1 y 2.

3- Que para efectos de verificación de la información registrada en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), de la Contraloría General de la República, se realizaron ajustes en el sistema, de manera que la Clasificación Económica del Gasto, para el Presupuesto Ordinario Ajustado 2024 incluye Gastos Corrientes de ¢4,534,396,018.81 y Gastos de Capital de ¢206,968,717.54, sumas sin asignación por ¢134,097,430.00, para un Gasto Total de ¢4,875,462,166.35.

4-Que el documento fue preparado con base en los lineamientos generales de política presupuestaria, salarial, de empleo, normas técnicas de presupuesto público N°12012 DC-DFOE, Resolución R-DC-064-2013 publicada en la Gaceta No. 101 del 28-de mayo del 2013, Ley de Presupuesto Público N°8131 Publicada el 16 de octubre 2001 en la Gaceta N°198 dispone que "La administración de los recursos financieros del sector público se orientará a los intereses generales de la sociedad, atendiendo los principios de economía, eficacia, y eficiencia, con sometimiento a la Ley No. 9635, publicada en alcance N°202 Gaceta N°225 del 04 de diciembre de 2018, en el título IV denominado Responsabilidad Fiscal de la República, establece reglas de gestión de finanzas públicas, con el fin de lograr que la política

presupuestaria garantice la sostenibilidad fiscal, disposiciones que serán aplicables a los presupuestos de los entes y a los órganos que conforman el Sector Público No Financiero y otras circulares de la Contraloría General de la República bajo el principio de legalidad.

5-Que para efectos del análisis y valoración de los elementos y aspectos expuestos ante esta Junta, y de manera adicional a la presentación de los documentos de soporte correspondiente, esta Junta Directiva ha requerido y escuchado las argumentaciones correspondientes por parte de los funcionarios Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera.

6-Que una vez escuchadas las argumentaciones indicadas, esta Junta Directiva considera procedente la aprobación de los documentos citados en el considerando primero del presente acuerdo; **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Aprobar el Presupuesto Ordinario Ajustado para el período económico 2024 según clasificación por objeto del gasto y clasificación económica de ingresos y egresos por un monto de ¢4,875,462,166.35, con base en el documento presentado mediante el oficio INCOPECA-DAFI-DFCO-PRE-014-2024, suscrito por la señora Yessenia Nuñez Dimarco, Jefe del Departamento Financiero Contable y las consideraciones expuestas.

1.1. Clasificación de Ingresos.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS 2024 AJUSTADO

| INGRESOS | | | | | | | | | | MONTO TOTAL | % |
|--------------------------|---|---|---|----|----|---|---|-----|--|-------------------------|----------------|
| 1 | 0 | 0 | 0 | 00 | 00 | 0 | 0 | 000 | INGRESOS CORRIENTES | 3 898 597 767,33 | 79,96% |
| 1 | 3 | 0 | 0 | 00 | 00 | 0 | 0 | 000 | INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 2 098 597 767,33 | 43,04% |
| 1 | 3 | 1 | 0 | 00 | 00 | 0 | 0 | 000 | VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS | 2 090 497 767,33 | 42,88% |
| 1 | 3 | 1 | 1 | 00 | 00 | 0 | 0 | 000 | VENTAS DE BIENES | 46 150 520,00 | 0,95% |
| | | | | | | | | | | | |
| 1 | 3 | 1 | 2 | 00 | 00 | 0 | 0 | 000 | VENTA DE SERVICIOS | 11 104 295,00 | 0,23% |
| 1 | 3 | 1 | 2 | 01 | 00 | 0 | 0 | 000 | SERVICIOS DE TRANSPORTE | 11 104 295,00 | 0,23% |
| | | | | | | | | | | | |
| 1 | 3 | 1 | 3 | 00 | 00 | 0 | 0 | 000 | DERECHOS ADMINISTRATIVOS | 2 033 242 952,33 | 41,70% |
| 1 | 3 | 1 | 3 | 01 | 00 | 0 | 0 | 000 | DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE | 57 272 000,00 | 1,17% |
| 1 | 3 | 1 | 3 | 02 | 00 | 0 | 0 | 000 | DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS | 1 975 970 952,33 | 40,53% |
| | | | | | | | | | | | |
| 1 | 3 | 3 | 0 | 00 | 00 | 0 | 0 | 000 | MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS | 8 100 000,00 | 0,17% |
| 1 | 3 | 3 | 1 | 00 | 00 | 0 | 0 | 000 | MULTAS Y SANCIONES | 6 000 000,00 | 0,12% |
| 1 | 3 | 3 | 2 | 00 | 00 | 0 | 0 | 000 | REMATES Y COMISOS | 2 100 000,00 | 0,04% |
| | | | | | | | | | | | |
| 1 | 4 | 0 | 0 | 00 | 00 | 0 | 0 | 000 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 1 800 000 000,00 | 36,92% |
| 1 | 4 | 1 | 0 | 00 | 00 | 0 | 0 | 000 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO | 1 800 000 000,00 | 36,92% |
| | | | | | | | | | | | |
| 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 00 | 0 | 0 | 000 | INGRESOS DE CAPITAL | 782 383 621,57 | 16,05% |
| 2 | 4 | 0 | 0 | 00 | 00 | 0 | 0 | 000 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 782 383 621,57 | 16,05% |
| 2 | 4 | 1 | 0 | 00 | 00 | 0 | 0 | 000 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO | 782 383 621,57 | 16,05% |
| | | | | | | | | | | | |
| 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 000 | FINANCIAMIENTO | 194 480 777,45 | 3,99% |
| 3 | 3 | 0 | 0 | 00 | 00 | 0 | 0 | 000 | RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES | 194 480 777,45 | 3,99% |
| 3 | 3 | 1 | 0 | 00 | 00 | 0 | 0 | 000 | SUPERÁVIT LIBRE | 119 354 288,72 | 2,45% |
| 3 | 3 | 2 | 0 | 00 | 00 | 0 | 0 | 000 | SUPERÁVIT ESPECIFICO | 75 126 488,73 | 1,54% |
| 3 | 3 | 2 | 1 | 00 | 00 | 0 | 0 | 000 | SUPERAVIT ESPECIFICO LEY No. 8436 | 3 754 428,82 | 0,08% |
| 3 | 3 | 2 | 2 | 00 | 00 | 0 | 0 | 000 | SUPERAVIT ESPECIFICO OTRAS LEYES | 71 372 059,91 | 1,46% |
| | | | | | | | | | | | |
| TOTAL DE INGRESOS | | | | | | | | | | 4 875 462 166,35 | 100,00% |

1.2. Clasificación por objeto del gasto.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024 AJUSTADO
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

(colones)

| Cuenta Presupuestaria | Descripción Cuenta | PROGRAMA 1 | PROGRAMA 2 | PROGRAMA 3 | TOTAL |
|-----------------------|---------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 0 | REMUNERACIONES | 828 425 938,72 | 1 223 881 817,12 | 429 730 332,20 | 2 482 038 088,04 |
| 1 | SERVICIOS | 323 969 516,70 | 539 928 571,00 | 607 436 121,57 | 1 471 334 209,27 |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 37 788 750,00 | 103 245 000,00 | 21 087 500,00 | 162 121 250,00 |
| 3 | INTERESES Y COMISIONES | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 5 | BIENES DURADEROS | 20 350 000,00 | 32 758 717,54 | 153 860 000,00 | 206 968 717,54 |
| 6 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 40 642 646,30 | 378 259 825,20 | 0,00 | 418 902 471,50 |
| 9 | CUENTAS ESPECIALES | 63 557 850,00 | 70 539 580,00 | 0,00 | 134 097 430,00 |
| | | | | | |
| | TOTAL | 1 314 734 701,72 | 2 348 613 510,86 | 1 212 113 953,77 | 4 875 462 166,35 |

1.2. Clasificación Económica del Gasto.

a) Clasificación Económica para efectos de verificación de Regla Fiscal:

Según la Clasificación Económica del Gasto, el Presupuesto Ordinario incluye Gastos Corrientes de ₡3,476,142,065.04 y Gastos de Capital de ₡53,108,717.54, para un Gasto Total de ₡3,663,348,212.58, de conformidad con el Reglamento N°41641-H del Título IV denominado "Responsabilidad Fiscal de la República" de la Ley N°9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas" y sus reformas, en su artículo 23, detallado en el siguiente cuadro:

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024 AJUSTADO
(en colones)

| CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO | Código por | | Total |
|---|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| | Programa 1 | Programa 2 | |
| 1 GASTOS CORRIENTES | 1,230,826,851.72 | 2,245,315,213.32 | 3,476,142,065.04 |
| 1.1 GASTOS DE CONSUMO | 1,185,803,205.42 | 1,858,755,388.12 | 3,044,558,593.54 |
| 1.1.1 REMUNERACIONES | 828,425,938.72 | 1,223,881,817.12 | 2,052,307,755.84 |
| 1.1.1.1 Sueldos y salarios | 664,381,052.72 | 966,997,098.12 | 1,631,378,150.84 |
| 1.1.1.2 Contribuciones sociales | 164,044,886.00 | 256,884,719.00 | 420,929,605.00 |
| 1.1.2 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | 357,377,266.70 | 634,873,571.00 | 992,250,837.70 |
| 1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 45,023,646.30 | 386,559,825.20 | 431,583,471.50 |
| 1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público | 4,381,000.00 | 235,505,679.84 | 239,886,679.84 |
| 1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado | 29,642,646.30 | 50,191,585.36 | 79,834,231.66 |
| 1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo | 11,000,000.00 | 100,862,560.00 | 111,862,560.00 |
| 2 GASTOS DE CAPITAL | 20,350,000.00 | 32,758,717.54 | 53,108,717.54 |
| 2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS | 20,350,000.00 | 32,758,717.54 | 53,108,717.54 |
| 2.2.1 Maquinaria y equipo | 10,900,000.00 | 22,208,717.54 | 33,108,717.54 |
| 2.2.4 Intangibles | 9,450,000.00 | 10,550,000.00 | 20,000,000.00 |
| 4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN | 63,557,850.00 | 70,539,580.00 | 134,097,430.00 |
| GASTO TOTAL | 1,314,734,701.72 | 2,348,613,510.86 | 3,663,348,212.58 |

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10037, de aprobación del Contrato de Préstamo N°9050-CR para financiar el Programa Desarrollo Sostenible de la Pesca y Acuicultura en Costa Rica, se indica en el artículo 7, que todos los gastos derivados del Programa financiados con el empréstito y con contrapartida estatal, durante la ejecución del Proyecto, serán excluidos de la aplicación de la regla fiscal, de manera que a los gastos propuestos incorporados en el presente documento presupuestario e incorporados en

el Programa 3 y que forman parte de la ejecución del programa, no le será aplicable lo dispuesto en el Reglamento N°41641-H del Título IV denominado “Responsabilidad Fiscal de la República” de la Ley N°9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” y sus reformas para control de crecimiento del gasto corriente y gasto total.

b) Clasificación Económica para efectos de registro en el SIPP de CGR.

Según la Clasificación Económica del Gasto, el Presupuesto Ordinario incluye Gastos Corrientes de ₡4,534,396,018.81 y Gastos de Capital de ₡206,968,717.54, para un Gasto Total de ₡4,875,462,166.35, distribuidos así:

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024 AJUSTADO
(en colones)

| CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO | Código por | | | Total |
|--|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| | Programa 1 | Programa 2 | Programa 3 | |
| 1 GASTOS CORRIENTES | 1 230 826 851,72 | 2 245 315 213,32 | 1 058 253 953,77 | 4 534 396 018,81 |
| 1.1 GASTOS DE CONSUMO | 1 185 803 205,42 | 1 858 755 388,12 | 1 058 253 953,77 | 4 102 812 547,31 |
| 1.1.1 REMUNERACIONES | 828 425 938,72 | 1 223 881 817,12 | 429 730 332,20 | 2 482 038 088,04 |
| 1.1.1.1 Sueldos y salarios | 664 381 052,72 | 966 997 098,12 | 344 834 556,20 | 1 976 212 707,04 |
| 1.1.1.2 Contribuciones sociales | 164 044 886,00 | 256 884 719,00 | 84 895 776,00 | 505 825 381,00 |
| 1.1.2 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | 357 377 266,70 | 634 873 571,00 | 628 523 621,57 | 1 620 774 459,27 |
| 1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 45 023 646,30 | 386 559 825,20 | 0,00 | 431 583 471,50 |
| 1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público | 4 381 000,00 | 235 505 679,84 | 0,00 | 239 886 679,84 |
| 1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado | 29 642 646,30 | 50 191 585,36 | 0,00 | 79 834 231,66 |
| 1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo | 11 000 000,00 | 100 862 560,00 | 0,00 | 111 862 560,00 |
| 2 GASTOS DE CAPITAL | 20 350 000,00 | 32 758 717,54 | 153 860 000,00 | 206 968 717,54 |
| 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2.1.4 Instalaciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS | 20 350 000,00 | 32 758 717,54 | 153 860 000,00 | 206 968 717,54 |
| 2.2.1 Maquinaria y equipo | 10 900 000,00 | 22 208 717,54 | 153 860 000,00 | 186 968 717,54 |
| 2.2.4 Intangibles | 9 450 000,00 | 10 550 000,00 | 0,00 | 20 000 000,00 |
| 4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN | 63 557 850,00 | 70 539 580,00 | 0,00 | 134 097 430,00 |
| GASTO TOTAL | 1 314 734 701,72 | 2 348 613 510,86 | 1 212 113 953,77 | 4 875 462 166,35 |

1.3. Cumplimiento del Título IV de la Ley No. 9635, su Reglamento y sus reformas

De conformidad con la Ley 9635, su reglamento, reformas y Circular STAP-08-19-2022 se presenta la siguiente información:

a) Resumen Presupuesto Ordinario Ajustado 2024 por objeto del gasto

| Clasificación por Objeto del Gasto | Monto en Colones |
|------------------------------------|--------------------------|
| GASTO TOTAL | |
| 0.REMUNERACIONES | 2 482 038 088,04 |
| 1.SERVICIOS | 1 471 334 209,27 |
| 2.MATERIALES Y SUMINISTROS | 162 121 250,00 |
| 3.INTERESES Y COMISIONES | 0,00 |
| 4.ACTIVOS FINANCIEROS | 0,00 |
| 5.BIENES DURADEROS | 206 968 717,54 |
| 6.TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 418 902 471,50 |
| 7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 0,00 |
| 8.AMORTIZACIÓN | 0,00 |
| 9.CUENTAS ESPECIALES | 134 097 430,00 |
| TOTAL | ¢4 875 462 166,35 |

b) Detalle del gasto corriente capitalizado por proyecto de inversión o por programa

| Partidas | Programa 3. Desarrollo Sostenible de la Pesca y Acuicultura | Total, Gasto corriente Capitalizado |
|-------------------------------|---|---|
| 0. REMUNERACIONES | | |
| 1. SERVICIOS | | |
| 2. MATERIALES Y SUMINISTROS | | |
| 3. INTERESES Y COMISIONES (*) | | |
| TOTALES | | |

1/No se cuenta con gastos capitalizables dentro de la Regla Fiscal; se excluyen los gastos corrientes capitalizables del Programa 3 mediante ley N°10037 recursos producto de la aprobación del contrato de préstamo N. ° 9050-CR suscrito entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y el Gobierno de la República de Costa Rica, para la ejecución del Programa Desarrollo Sostenible de la Pesca y Acuicultura en Costa Rica (PDSPA-CR).

c) Presupuesto Ordinario Ajustado 2024 según clasificación económica.

| Partidas | Presupuesto Total | Gasto Corriente Capitalizado | Presupuesto Total con Gasto Corriente Capitalizado |
|----------------------------------|-------------------------|------------------------------------|---|
| 1.0.0.0-GASTOS CORRIENTES | 3,476,142,065.04 | - | 3,476,142,065.04 |
| 1.1.0.0-GASTOS DE CONSUMO | 3,044,558,593.54 | - | 3,044,558,593.54 |

| Partidas | Presupuesto Total | Gasto Corriente Capitalizado | Presupuesto Total con Gasto Corriente Capitalizado |
|--|-------------------------|------------------------------|--|
| 1.1.1.0-REMUNERACIONES | 2,052,307,755.84 | - | 2,052,307,755.84 |
| 1.1.1.1-Sueldos y Salarios | 1,631,378,150.84 | - | 1,631,378,150.84 |
| 1.1.1.2-Contribuciones Sociales | 420,929,605.00 | - | 420,929,605.00 |
| 1.1.2.0-ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | 992,250,837.70 | - | 992,250,837.70 |
| 1.2.0.0-INTERESES | - | - | - |
| 1.2.1.0-Internos | - | - | - |
| 1.3.0.0-TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 431,583,471.50 | - | 431,583,471.50 |
| 1.3.1.0-Transferencias Corrientes al Sector Público | 239,886,679.84 | - | 239,886,679.84 |
| 1.3.2.0-Transferencias Corrientes al Sector Privado | 79,834,231.66 | - | 79,834,231.66 |
| 1.3.3.0- Transferencias corrientes al Sector Externo | 111,862,560.00 | - | 111,862,560.00 |
| 2.0.0.0-GASTOS DE CAPITAL | 53,108,717.54 | - | 53,108,717.54 |
| 2.2.0.0-ADQUISICION DE ACTIVOS | 53,108,717.54 | - | 53,108,717.54 |
| 2.2.1.0-Maquinaria y Equipo | 33,108,717.54 | - | 33,108,717.54 |
| 2.2.4.0-Intangibles | 20,000,000.00 | - | 20,000,000.00 |
| 4.0.0.0-SUMAS SIN ASIGNACION | - | - | - |
| Totales | 3,529,250,782.58 | - | 3,529,250,782.58 |

1/No se cuenta con gastos capitalizables dentro de la Regla Fiscal; se excluyen los gastos corrientes capitalizables del Programa 3 mediante ley N°10037 recursos producto de la aprobación del contrato de préstamo N. ° 9050-CR suscrito entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y el Gobierno de la República de Costa Rica, para la ejecución del Programa Desarrollo Sostenible de la Pesca y Acuicultura en Costa Rica (PDSPA-CR).

2-Aprobar el Plan Operativo Institucional Ajustado para el período 2024, con base en la formulación adjunta al documento supra indicado.

3-Se deroga el Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/012-2024.

4-Ordenar a la Dirección Administrativa Financiera y a Planificación Institucional, continúe con los trámites respectivos.

5- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Heiner Méndez Barrientos, Victor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Rocío Rodríguez Alfaro, Ana Ruth Esquivel Medrano, Orlando Vega Quesada, Jeannette Pérez Blanco, Edwin Cantillo Espinoza.

II. Presentación plan piloto proyecto PACA

Por parte del señor José Miguel Carvajal, Jefe del Departamento de Investigación del INCOPECA, se inicia con la presentación del proyecto, para lo cual se indica que el proyecto implica la participación de diversos actores como lo es la fundación SIRBA, el PNUD, Borje y Asociados y diversos sectores de la pesca a nivel nacional, sobre todo la flota palangrera y la flota de mediana y avanzada escala.

El proyecto involucra 8 países, Costa Rica, México, Ecuador, Colombia está en proceso de adhesión en este momento, en Costa Rica se tiene 2 planes piloto, definidos desde el seguimiento de datos y la parte social y económica. Desde fines del año pasado se inició con el proceso, en este momento se encuentra en la implementación de investigación y la colecta de la información. Dicha información va a ser de gran importancia para cumplir con distintas solicitudes de organizaciones internacionales como CIAT, ICCAT, OSPESCA, etc.

Por parte del señor Fernando Mora se indica que el proyecto regional está orientado a la gestión integrada del gran ecosistema marino centroamericano. Se entiende desde México a Ecuador. En el caso del plan piloto nacional es la planificación espacial del atún y especies afines en la ZEE de nuestro país.

El objetivo del proyecto es promover la gestión basada en ecosistemas del Gran Ecosistema Marino Pacífico Centroamericano, a través del fortalecimiento de la gobernanza regional. Si se mejora la gobernanza marina se contribuye en la gestión adecuada de los espacios costeros.

Se indica que el proyecto asignará los recursos del FMAM de forma estratégica para tres grandes ejes:

(1) desarrollar un proceso participativo que genere un diagnóstico integrado sobre la situación actual del gran ecosistema marino, es decir, Análisis de Diagnóstico Transfronterizo (ADT) y un instrumento formal adoptado por los países participantes, es decir, Programa de Acción Estratégica (PAE),

(2) construir capital humano y social a través de la formación, la comunicación y la transferencia de conocimientos,

(3) e implementar algunos proyectos piloto para generar aprendizaje en temas clave (pesca recreativa de peces de pico, planificación espacial marina y observación de ballenas).

Asimismo, se indica que los objetivos generales del proyecto son:

Formular un Plan de Manejo de pesquerías de grandes pelágicos de interés comercial (atún y especies afines) capturados y desembarcados por las flotas que operan dentro y fuera de la ZEE del Pacífico de Costa Rica.

Generar un informe técnico que analiza información disponible sobre la zona de operación de la flota pesquera considerando variables oceanográficas y socioeconómicas de la pesquería.

Se indica además que a lo largo de los 14 meses que se tiene planteado el desarrollo del proyecto, se trabajará en 3 líneas identificadas a seguir, las cuales corresponden a las siguientes:

i. Desarrollar el mecanismo de participación y consulta para la gestión colaborativa de la pesquería. Se prevé la creación de un comité consultivo de gestión.

ii. Preparar un análisis de situación de la pesquería de palangre de superficie y de palos verdes que incluya (a) información social y económica desglosada por sexo, (b) información biológica y oceanográfica, y (c) documentar los impactos de la pandemia del COVID-19 y las estrategias y planes de recuperación que se están aplicando. El análisis se construirá y validará con las partes interesadas locales.

iii. Proceso participativo para preparar el plan de gestión de pesquerías con las partes interesadas privadas y públicas.

De seguido, por parte del señor Victor Borge, se realiza presentación relativa al análisis socioeconómico y de medios de vida de los principales actores de la red de captura y comercialización de grandes pelágicos (con énfasis en atún, pez espada, dorado y tiburón) y la cadena de valor en Costa Rica.

En la presentación se señala que los objetivos del proyecto son los siguientes:

Diseñar indicadores sociales, culturales, económicos y ambientales específicos de los principales actores del sector de pesca de grandes pelágicos en el país.

Diseñar una guía metodológica a que facilite caracterizar y cualificar los diferentes actores a través de indicadores sociales, culturales, económicos y ambientales específicos.

Implementar dentro del proceso un módulo de enfoque de género que permita establecer posibles brechas y oportunidades para las personas, especialmente las más vulnerables y que podrían estar involucradas en la actividad

Determinar el nivel de cumplimiento de los ODS de Naciones Unidas en la cadena de valor del mercado de grandes pelágicos en Costa Rica

Se señala además que algunos de los beneficios esperados que venga a generar el desarrollo del proyecto para el sector son:

Información social, económica, ambiental y comercial actualizada y pertinente para que el subsector pueda mejorar su gestión en la red de valor de los productos del mar en Costa Rica.

Visibilizar los esfuerzos y aporte del subsector en el desarrollo local a través de la valorización de los productos del mar que se dinamizan a través de la red de valor del pescado.

Caracterización de los diferentes nodos y segmentos del mercado de pescado en Costa Rica, lo que facilita el diseño de nuevos instrumentos de política pública y gobernanza de la pesquería de palangre.

Estimar el impacto del mercado del pescado en los medios de vida de los diferentes actores del palangre en Costa Rica.

Contar con indicadores que permite estudiar la evolución del subsector.

Se indica que en la primera parte del proyecto se tiene planteado realizar entrevistas a profundidad con 80 actores claves relacionados con el sector, comercializador, exportador y otros actores de la cadena de valor.

En una segunda parte se plantea realizar un levantamiento de información secundaria mediante un análisis de escritorio incluyendo diagnósticos socioeconómicos en las provincias costeras de Costa Rica en los últimos 5 años, bases de datos de encuestas de hogares y encuestas periódicas de INEC desagrega esa nivel de distrito, datos sociales, económicos y de la cadena comercial, incluyendo las capacidades, los bienes, los ingresos y las actividades de las personas relacionados con la captura, comercialización de estas especies, y donde se evidencia la situación particular de las mujeres. Así como realizar a través de una encuesta la caracterización social y económica de la población trabajadora directa del sector incluyendo la perspectiva de género, incluyendo información cuantitativa y cualitativa, y definir los principales indicadores de las condiciones sociales, económicas y de género.

Por parte del señor Oscar Zamora se señala que el proyecto conlleva el área comprendida desde México hasta Ecuador, para lo cual se utilizarán los datos obtenidos para colaborar con la gestión de las áreas marinas a nivel regional. Se trata de un plan de manejo de grandes pelágicos.

El proyecto se enfocará en el diagnóstico y evaluación de las situaciones encontradas a lo largo de su realización, para luego buscar soluciones y socializar dichas acciones con el sector pesquero para luego concretar las acciones a desarrollarse.

Por parte de la señora Jeannette Pérez Blanco se consulta si en el desarrollo del proyecto se tomó en consideración el sector pesca deportiva y turística, tomando en cuenta que interactúa con algunas de las especies que pesca palangre.

Por parte del señor José Miguel Carvajal se indica que de momento no se cuenta con información sobre la pesca deportiva, de ahí la importancia de implementar las balizas en pesca deportiva.

Por parte del señor Heiner Méndez Barrientos, se señala que parte de la importancia de la gobernanza y necesidad de obtener información veraz va de la mano con la participación de la institución en la toma de la información. No se podría oficializar información que transmiten desde entes privados. Dentro de los compromisos OCDE se ha insistido en las balizas de pesca deportiva con el fin de contar información para analizar estas interacciones y demás asuntos entre las diferentes pesquerías.

El señor Ricardo Fernández Hernández realiza consulta respecto de las acciones que se tiene programado a realizar en la provincia de Limón en el marco del proyecto.

Se indica que se tiene planeado realizar acciones de encuestas en hogares y demás actores de la actividad, se está coordinando con la oficina de Limón para conocer las principales necesidades a tomar en consideración.

Por parte de la señora Ana Ruth Esquivel Medrano se consulta si en el marco del proyecto se tiene contemplado abordar otras pesquerías en este proyecto, para lo cual el señor José Miguel Carvajal indica

que no se tiene contemplado otras pesquerías, el proyecto está enfocado en grandes pelágicos, en otro proyecto se podrá estar desarrollando un esquema similar con el sector de pesca artesanal.

Por parte del señor Heiner Méndez Barrientos se consulta sobre la asignación de fondos cómo estaría funcionando el proyecto, para lo cual se señala que se tiene una unidad ejecutora dentro del proyecto. En el ámbito político se cuenta con un comité director donde se toman las decisiones, en base a recomendaciones del comité técnico. En el caso del PAE se daría una recomendación y a nivel político se toma la decisión de si el proyecto va a aplicar o no a la legislación de los estados.

El señor Méndez Barrientos, señala que es importante que se dé participación al INCOPESCA en el proceso de toma de decisiones, enfocado en el ámbito político, al ser un tema de manejo de pesquerías, sobre todo hablando de un tema de ordenación pesquera. En el esquema que se está manejando no se está tomando en cuenta la participación de la institución. El INCOPESCA no debe ser un actor pasivo en un proceso tan importante. La institución tiene las competencias otorgadas por Ley como el ente rector en materia pesquera y acuícola. Resalta que queda un sin sabor de que no se esté tomando en cuenta la participación de la institución en la toma de decisiones.

Indica el señor Méndez Barrientos análisis socioeconómico es excelente, se avala todo el análisis orientado a la pesquería de palangre.

Se consulta además sobre el tema de las entrevistas a realizarse, si las 80 totales son a nivel país o divididas por sector, para lo cual se indica por parte del señor Victor Borje que las muestras son a nivel país, además se realizará estudio a un total de 600 hogares alrededor del país. Se considera que la muestra de 80 personas tiene la robustez y representatividad para evitar que sea una crítica a futuro.

La muestra está vinculada directamente con el sector, es una muestra cualitativa, lo que se busca es tener la percepción del sector en general, cuando se analiza el universo del sector este no es tan amplio. Se quiere profundizar en el conocimiento y la percepción que se tiene en el sector. Se debe tomar en cuenta que además se está haciendo el estudio de los 600 hogares.

Habiendo sido expuesto el tema, por parte de la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura se da por conocida y recibida la presentación realizada.

III. Presentación protocolo sobre manipulación y liberación de tiburones

Por parte del señor José Miguel Carvajal se indica que este es un proceso que se ha venido trabajando en coordinación con SIRBAA se está realizando un proceso de estudio para determinar las mejores prácticas para la liberación de tiburones, así como el análisis de las tallas de los mismos.

Se ha venido realizando un esfuerzo por mantener la sostenibilidad de la actividad.

La idea es generar un protocolo de manipulación y liberación de tiburones, tomando en cuenta que ante legislación reciente se prohíbe incluso la captura incidental del tiburón martillo.

Desde el sector se puede realizar un protocolo de buenas prácticas de liberación, está basado en el protocolo de buenas prácticas de liberación de tiburones de la FAO. El proceso incluye desde la sensibilización hasta la aplicación realista del protocolo.

Como parte del proyecto se ha venido realizando diversas charlas con pescadores, así mismo, se ha realizado visitas de campo en las zonas de Quepos, Golfito, etc, donde se ha tenido sesiones de retroalimentación con pescadores.

Se realiza explicación técnica respecto de las técnicas adecuadas para el manejo de los tiburones que se encuentren enganchados, donde se indica la importancia de contar con equipos básicos como lo son desanzueladores, pinzas, cortadora de cadenas de mango largo, guantes, gafas protectoras, lona o camilla y toallas.

Por parte del señor Orlando Vega Quesada se realiza consulta relativa a si se tiene una estimación del costo del equipamiento necesario para asegurar la implementación del protocolo, para lo cual se indica por parte del señor Oscar Zamora que en principio puede haber algunas herramientas que los pescadores ya tengan, es importante tomar en cuenta que muchas de las practicas ya se aplican en este momento por parte del sector.

Por parte de la señora Rocío Rodríguez Alfaro se resalta que es de suma importancia para el sector que se visibilice las acciones realizadas en este momento por parte de los pescadores de palangre.

El señor Heiner Méndez Barrientos indica que este es un tema que se debe implementar no solo para palangre sino tomar otros actores como pesca turística y algunas otras flotas que realizar faenas en aguas profundas.

Asimismo, por parte del señor Heiner Méndez Barrientos, se señala que resulta de suma importancia que dicho protocolo pueda ser socializado con el sector pesquero y los diversos actores que resulte necesario, para lo cual se instruye al Departamento de Investigación y al Departamento de Extensión Pesquera y Acuícola, con el fin de que se proceda con la socialización del Protocolo referido.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/029-2024
CONSIDERANDO

1-Que se recibe presentación por parte del señor José Miguel Carvajal, Jefe del Departamento de Investigación del INCOPECA, así como del señor Oscar Zamora García, Director General de la Organización SIRBAA, sobre la creación de un protocolo único de manipulación y liberación de tiburones a bordo de embarcaciones palangreras.

2-Que se señala que con dicha herramienta se pretende enmarcar las buenas prácticas nacionales e internacionales recomendadas para la manipulación y liberación de tiburones capturados incidentalmente por el palangre.

3-Que en el marco de la presentación del tema de referencia se señala por parte del señor Heiner Méndez Barrientos, que resulta de suma importancia que dicho protocolo pueda ser socializado con el sector pesquero y los diversos actores que resulte necesario, para lo cual se instruya al Departamento de Investigación y al Departamento de Extensión Pesquera y Acuícola, con el fin de que se proceda con la socialización del Protocolo referido

4-Que una vez discutido y conocido el tema de referencia, los señores Directores consideran conveniente dar por recibido dicha presentación, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Dar por recibida y conocida la presentación del Protocolo Único de Manipulación y Liberación de Tiburones a Bordo de Embarcaciones Palangreras.

2-Trasladar el tema al Departamento de Investigación y al Departamento de Extensión Pesquera y Acuícola, con el fin de que se proceda con la socialización del Protocolo referido, con los distintos actores involucrados, incluyendo al sector de Pesca Deportiva y Turística y una vez terminado el proceso de socialización se proceda con la publicación de este para consulta pública.

3-Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Heiner Méndez Barrientos, Victor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Rocío Rodríguez Alfaro, Ana Ruth Esquivel Medrano, Orlando Vega Quesada, Jeannette Pérez Blanco, Edwin Cantillo Espinoza.

IV. Oficio INCOPESCA-JD-AI-005-2024. Informe Anual Labores Auditoría Interna 2023

Por parte de la señora María Arroyo Sánchez, se procede a realizar presentación respecto del Informe Anual Labores de la Auditoría Interna correspondiente al año 2023, para lo cual en primer lugar se señala que el Plan de Trabajo 2023 fue ejecutado por 2 funcionarios, situación por la cual debió ser ajustado en 1 oportunidad, ya que no con esta cantidad de personal no era posible cumplir a cabalidad con todas las funciones asignadas.

La gestión administrativa comprende diversos puntos, este proceso administrativo tuvo un cumplimiento de 8 actividades de 9 programadas, para un 88 por ciento de cumplimiento. La actividad que no se pudo atender fue el plan de capacitación, para el 2024.

El proceso de fiscalización comprende servicios auditoria, servicios preventivos, seguimiento y atención de denuncias, en cuanto servicios de auditoria se programaron 2 servicios y se llevaron a cabo 2.5 servicios, por lo que se cumplió y se dio aún más de lo proyectado. En cuanto a servicios preventivos se programaron 13 servicios, se realizaron 11 en total, se debe tener presente que el servicio depende de solicitudes de la administración. En cuanto al seguimiento de recomendaciones se programaron 3 y se ejecutaron 2. Por último, en cuanto a la atención de denuncias no se había programado para el año anterior, sin embargo, hubo que atender 4.

En cuanto al proceso administrativo se da un cumplimiento del 88,9 por ciento y en cuanto al proceso de fiscalización hubo un cumplimiento de 111 por ciento, para un cumplimiento general del plan de un 100 por ciento.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto por parte de la señora María Arroyo Sánchez y luego de deliberar, la Junta Directiva, da por conocido y recibido el tema.

V. Oficio INCOPESCA-JD-AI-004-2024. Informe AI-ICI-006-2023. Seguimiento Recomendaciones Auditoría Interna.

Por parte de la señora María Arroyo Sánchez, Auditora Interna del INCOPESCA, se presenta para conocimiento y aprobación el Informe de Seguimiento de Recomendaciones al 19 de diciembre del 2023, bajo el consecutivo AI-ICI-006-2023.

En el mes de octubre de 2023 se procedió a informar a todas las dependencias el inicio del Informe, con el fin de aclarar dudas y promover la gestión de las recomendaciones pendientes.

Se procede a presentar el total de las recomendaciones atendidas y las pendientes de atender, para lo cual se señala que hubo 4 dependencias con disposiciones atendidas y otras 4 realizaron gestiones de solicitudes de atención de plazo, las restantes no realizaron gestiones.

Ante dicha situación se recomienda implementar las siguientes acciones:

Designar un responsable: Asignar a una persona o equipo específico la responsabilidad de dar seguimiento a las recomendaciones y coordinar las acciones necesarias. Establecer un plan de acción: Desarrollar un plan detallado que incluya tareas específicas, fechas límite y recursos necesarios para implementar las recomendaciones. Comunicación clara: Informar a todos los involucrados sobre las recomendaciones y el plan de acción correspondiente, asegurando que todos estén al tanto de sus responsabilidades. Seguimiento periódico: Realizar revisiones periódicas del avance de la implementación de las acciones, identificando posibles obstáculos y ajustando el plan si es necesario. Documentación y evidencia: Mantener registro detallado de las actividades realizadas para dar cumplimiento de las recomendaciones, incluyendo evidencia de la implementación. Revisión y cierre: Una vez completadas las acciones requeridas, llevar a cabo una revisión final para garantizar que las recomendaciones se hayan atendido adecuadamente antes de su cierre

Una vez escuchado y analizado lo expuesto por parte de la señora María Arroyo Sánchez y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/030-2024
CONSIDERANDO

1-Que la señora María Arroyo Sánchez, Auditora Interna del INCOPECA, remite para conocimiento y aprobación el Informe de Seguimiento de Recomendaciones al 19 de diciembre del 2023, bajo el consecutivo AI-ICI-006-2023.

2-Que una vez discutido por los señores Directores, consideran conveniente dar por recibido dicho informe, tomando en consideración las recomendaciones realizadas por la Auditoría Interna, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

ACUERDA

1-Aprobar y dar por recibido el informe de Seguimiento de Recomendaciones 19 de diciembre del 2023, remitido por la señora María Arroyo Sánchez, Auditora Interna del INCOPECA, bajo el consecutivo AI-ICI-006-2023.

2-Acoger las recomendaciones emitidas por la señora Arroyo Sánchez, las cuales se detallan a continuación:

“A TODAS LAS DEPENDENCIAS CON RECOMENDACIONES PENDIENTES:

6.2 Para procurar una correcta y debida atención de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, las dependencias con recomendaciones pendientes deben gestionar las siguientes acciones:

- *Designar un responsable: Asignar a una persona o equipo específico la responsabilidad de dar seguimiento a las recomendaciones y coordinar las acciones necesarias.*
- *Establecer un plan de acción: Desarrollar un plan detallado que incluya tareas específicas, fechas límite y recursos necesarios para implementar las recomendaciones.*
- *Comunicación clara: Informar a todos los involucrados sobre las recomendaciones y el plan de acción correspondiente, asegurando que todos estén al tanto de sus responsabilidades.*
- *Seguimiento periódico: Realizar revisiones periódicas del avance de la implementación de las acciones, identificando posibles obstáculos y ajustando el plan si es necesario.*

- *Documentación y evidencia: Mantener registro detallado de las actividades realizadas para dar cumplimiento de las recomendaciones, incluyendo evidencia de la implementación.*
- *Revisión y cierre: Una vez completadas las acciones requeridas, llevar a cabo una revisión final para garantizar que las recomendaciones se hayan atendido adecuadamente antes de su cierre.*

A LA AUDITORÍA INTERNA

- *Capacitación y sensibilización: Brindar capacitación o información relevante a las áreas de la institución, sobre las áreas identificadas en las recomendaciones, para mejorar la comprensión y el compromiso con el cambio.”*

3-Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Heiner Méndez Barrientos, Victor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Rocío Rodríguez Alfaro, Ana Ruth Esquivel Medrano, Orlando Vega Quesada, Jeannette Pérez Blanco, Edwin Cantillo Espinoza.

Al ser las 11:55 horas se retira la señora Ana Ruth Esquivel Medrano.

Al ser las 12:04 horas se retira el señor Orlando Vega Quesada

VI. Oficio INCOPECA-PE-DFPA-015-2024. Emisión autorizaciones para acuarios exceptuando el cobro del canon 2024.

Por parte del señor Carlos Alvarado Ruíz, Director de Fomento Pesquero y Acuícola del INCOPECA, y miembro de la Comisión de Tarifas del INCOPECA, se presenta oficio INCOPECA-PE-DFPA-015-2024, por medio del cual se presenta propuesta con el fin de proceder con la emisión de autorizaciones para acuarios exceptuando el cobro del canon para el presente año 2024.

Se indica que el presente es un tema de gobernanza, lo que se debe buscar es un acuerdo para encontrar puntos en común para normalizar y formalizar estas actividades.

Se encuentra una serie de trámites a llevar adelante por parte de los dueños de acuarios, permiso de uso de suelo, patente comercial, certificado veterinario de operación, viabilidad ambiental, tarifa de agua y luz comercial y autorización de INCOPECA.

Se ha realizado un estudio y se ha comparado los requisitos que solicita SENASA para el establecimiento de los acuarios, donde es evidente que son tramites excesivos. El Reglamento a la Ley de Pesca pide algunos requisitos adicionales.

Se indica que a partir de los estudios realizados resulta que la mayor concentración de acuarios se encuentra en el área central, GAM.

Se ha gestionado ante el SENASA solicitud de información respecto de los acuarios que se tiene registrados con los datos de los CVO emitidos, sin embargo, de momento dicha información no ha sido recibida, con estos datos se debe realizar un análisis de cuales califican en una u otra categoría, así como el universo de acuarios que se tiene a nivel nacional. Se debe realizar un trabajo de campo para tener conocimiento del universo de acuarios a nivel nacional y a partir de ahí trabajar el modelo de tarifas requerido.

En el oficio de referencia se solicita autorizar los permisos para acuarios, y que para el año 2024 no se cobre la tarifa correspondiente al INCOPELCA, ya que se debe trabajar en el modelo ideal para determinar la tarifa, mismo que se estará trabajando a lo largo del 2024.

Por parte del señor Heiner Méndez Barrientos, se señala que se entiende la importancia de la formalización, sin embargo, en este caso se debe analizar si la ley permite que el INCOPELCA pueda realizar una exoneración total del cobro del canon, ya que no está claro si la ley permite este tipo de acciones, por lo que se propone devolver el tema y que el mismo sea analizado en coordinación con la Asesoría Legal Institucional con el fin de tomar en consideración los aspectos señalados.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto por parte del señor Carlos Alvarado Ruíz Sánchez y luego de deliberar, la Junta Directiva decide devolver el tema para reunirse con la Asesoría Jurídica para analizar el tema, se remite de inmediato a la comisión de tarifas para determinar la tarifa respectiva, y se analice en el sentido de la duda.

VII. Solicitud COPEMUP R.L. Colaboración formalización actividad acuícola.

Se procede a dar lectura íntegra a nota remitida por la Asociación COPEMUP R.L, suscrita por parte del señor Oldemar Acosta Arroyo, solicitando la formalización de la asociación, para lo cual en el seno de la Junta Directiva se da por recibida la gestión y se brinda instrucciones a la Secretaría Técnica con el fin de que se traslade al señor Carlos Alvarado Ruíz, con el fin de que se brinde atención a lo solicitado por parte del señor Acosta Arroyo.

VIII. Nota Lenis García Hernández. Justificación por no renovación de licencia de pesca.

Se traslada a Comisión de licencias vencidas. Da recibido al señor.

Se procede a dar lectura íntegra a nota suscrita por parte del señor Lenis García Hernández, solicitando la renovación de su licencia vencida, para lo cual en el seno de la Junta Directiva se da por recibida la gestión y se brinda instrucciones a la Secretaría Técnica con el fin de que se traslade a la Comisión de Rehabilitación de Licencias Vencidas con el fin de que se analice dicha gestión en el seno de la Comisión y se brinde atención según corresponda.

Artículo IV

Asuntos Varios

I. Reconocimiento Coronel Martín Arias. SNG.

Por parte del señor Heiner Méndez Barrientos se procede a brindar reconocimiento a la labor del señor Martín Arias Araya a lo largo de sus años de servicio en el Servicio Nacional de Guardacostas, donde se destaca que coronel Arias ha sido por muchos años un funcionario, ejemplar, honesto y caracterizado por el compromiso de hacer las cosas de la mejor manera.

Se indica que en todo el periodo que brindó sus servicios a la función pública el señor Arias Araya fue una persona sumamente comprometida con el sector pesquero a nivel nacional, siendo un aliado estratégico del INCOPELCA en la atención de múltiples temas, referidos especialmente a la fiscalización y la lucha contra la Pesca Ilegal No Declarada y No Reglamentada.

Por parte del INCOPELCA se debe brindar reconocimiento por sus años de labor y compromiso en procura del bienestar de los recursos pesqueros y acuícolas del país,

En el marco de lo expuesto y tomando en consideración que el señor Arias Araya se ha acogido a su pensión hace algunas semanas, se solicita por parte del señor Méndez Barrientos la autorización de la Junta Directiva, con el fin de que desde la Presidencia Ejecutiva se proceda a coordinar las acciones necesarias con el fin de realizar homenaje al señor Martín Arias Araya, por su valiosa colaboración al sector pesquero nacional a lo largo de sus años de labor.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto por parte del señor Heiner Méndez Barrientos y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/031-2024
CONSIDERANDO

1-Que por parte del señor Heiner Méndez Barrientos, Ministro de Pesca y Acuicultura, se presenta moción con el fin de exponer un tema relativo a la jubilación del señor Martín Arias Araya, Ex viceministro de Seguridad Pública y Director del Servicio Nacional de Guardacostas.

2-Que se señala por parte del señor Méndez Barrientos que en todo el periodo que brindó sus servicios a la función pública el señor Arias Araya fue una persona sumamente comprometida con el sector pesquero a nivel nacional, siendo un aliado estratégico del INCOPESCA en la atención de múltiples temas, referidos especialmente a la fiscalización y la lucha contra la Pesca Ilegal No Declarada y No Reglamentada.

3-Que en el marco de lo expuesto y tomando en consideración que el señor Arias Araya se ha acogido a su pensión hace algunas semanas, se solicita por parte del señor Méndez Barrientos la autorización de la Junta Directiva, con el fin de que desde la Presidencia Ejecutiva se proceda a coordinar las acciones necesarias con el fin de realizar homenaje al señor Martín Arias Araya, por su valiosa colaboración al sector pesquero nacional a lo largo de sus años de labor.

4-Que una vez discutido y conocido el tema de referencia, los señores Directores consideran conveniente dar por recibido dicha presentación, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

ACUERDA

1-Autorizar a la Presidencia Ejecutiva con el fin de que se proceda a coordinar las acciones necesarias para realizar homenaje al señor Martín Arias Araya, por su valiosa colaboración al sector pesquero nacional a lo largo de sus años de labor como funcionario del Ministerio de Seguridad Pública.

3-Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Heiner Méndez Barrientos, Victor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Rocío Rodríguez Alfaro, Jeannette Pérez Blanco, Edwin Cantillo Espinoza.

Artículo V

Cierre

Sin más asuntos por tratar, al ser las doce horas con veinticuatro minutos se levanta la sesión.